

2017

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE VENTA Y  
DISTRIBUCIÓN DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES**

---

INFORME DE AUDITORÍA N° 028/2017



Ministerio de  
Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social

Unidad de Auditoría Interna



Ministerio de  
**Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**

## **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**Auditor Interno Titular**

*Dr. Pablo Manuel FERNÁNDEZ LAMELA*

**Auditor Adjunto de Gestión de Recursos  
y Procesos de Apoyo**

*Dr. José Norberto DE NARDO*

**Supervisora de Auditoría Legal**

*Dra. María Beatriz PICCO*

**Auditor Profesional**

*Dra. Liliana María Haydeé LAPERUTA*

**INFORME EJECUTIVO**

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
IV) CONCLUSIÓN	3

**INFORME ANALÍTICO**

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) ANTECEDENTES	1
IV) MARCO DE REFERENCIA	2
V) TAREA REALIZADA	3
VI) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	4
VII) CONCLUSIÓN	21

**ANEXO:**

- 1.A DERECHO DE PARADA – TITULARES C.A.B.A. Y CONURBANO
- 1.B DERECHO DE PARADA – TITULARES INTERIOR
2. EXPEDIENTES DIRECCIONES REGIONALES
3. EXPEDIENTES RELEVADOS
4. RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES

**INFORME**

**EJECUTIVO**

## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA

### SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES

#### I) OBJETO

Este proyecto tiene por objeto evaluar la ejecución de las acciones llevadas a cabo en materia de regulación, fiscalización y promoción del régimen jurídico aplicable a la venta y distribución de diarios, revistas y afines, verificando si se ha dado cumplimiento a las misiones y funciones asignadas por el marco legal vigente, para determinar el nivel de control interno del sector.

#### II) ALCANCE

La tarea fue realizada durante el período que abarca los meses de marzo/ abril y agosto/ septiembre de 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 y N° 172/2014 N.G.C.I., aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados y otros considerados útiles en la circunstancia.

#### III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se transcriben las principales observaciones<sup>1</sup> y recomendaciones:

##### 1. Observación

La información contenida en el aplicativo informático no permite determinar fehacientemente la totalidad de los titulares, cuyos derechos de parada han sido reconocidos por este MTEySS (C.A.B.A., Conurbano e Interior);

##### 2. Observación

De los registros obrantes en la planilla de cálculo llevada por la Dirección surge que del total de titulares de parada registrados para el área C.A.B.A. y Conurbano. (2199), no se encuentran registrados con número de resolución 662 titulares.

La Secretaría de Trabajo debe solicitar a la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica las actualizaciones que resulten oportunas y necesarias en el AI-Diarios y Revistas.

<sup>1</sup> El número de observación detallado guarda correspondencia con el asignado en el Informe de Auditoría Analítico.

A su vez determinar un plan de acción tendiente a la carga y actualización de datos relativos a reconocimientos a "estabilidad" y "derecho de parada" y/o reparto, "derecho de estabilidad" y de "línea"; y zona de influencia y toda otra información requerida por la Resolución 935/2010, Capítulo II a V.

Para una mejor calidad de información, esta se debe consignar y resguardar necesariamente en el AI-Diarios y Revistas, ya que en una planilla de cálculo resulta inadecuado y carece de toda garantía de intangibilidad, por resultar de fácil alteración y no permitir la trazabilidad de la gestión de la información.

#### **5. Observación**

No se difunde en el sitio web del Ministerio la totalidad de las funciones y actividades que se realizan en el marco del Sector auditado.

#### **Recomendación**

La Dirección de Regulación del SNIVDDRyA debería implementar tareas de difusión de las actividades y trámites disponibles, a efectos de informar a la ciudadanía la posibilidad de iniciar actuaciones sin necesidad de patrocinio o intervención de terceros, brindando la posibilidad de la libre elección en la tramitación de las distintas solicitudes.

#### **8. Observación**

Inexistencia de un Procedimiento de aplicación común para aquellos casos de solicitud de Reconocimiento de Derecho de Parada, Cambio de Titularidad, Denuncias, generando demoras prolongadas en su tramitación. Situación verificada en el 44% de los casos relevados

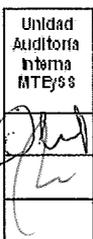
#### **Recomendación**

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRyA debe diseñar un procedimiento de seguimiento de tramitación de solicitudes que incluya alertas para poder agilizar el tratamiento de los pedidos provenientes de las Direcciones Regionales.

#### **11. Observación**

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRyA no utiliza el aplicativo informático del Registro Nacional para resolver las tramitaciones en las cuales intervienen las Delegaciones Regionales, como tampoco carga en el mismo la información pertinente.

Se advierte que las Delegaciones Regionales informan a solicitud concreta de la Dirección sobre cada caso en particular. La referida situación se constató en el 24% de los casos analizados.



### Recomendación

Hasta tanto la Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA no regularice la carga de información en el Sistema Informático del Registro Nacional, las Delegaciones Regionales deberían informar en forma periódica, la totalidad de las solicitudes iniciadas en sus sedes, de modo tal que se propicie el seguimiento y control de las tramitaciones locales.

### IV) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas, conforme el objeto y alcance de las mismas, orientadas a evaluar el sistema de control interno en el ámbito y por aplicación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines, en este Ministerio, esta Unidad de Control considera que desarrollan sus actividades de manera adecuada, con las consideraciones efectuadas en el punto VI) del Informe Analítico.

Las Observaciones y Recomendaciones efectuadas, se orientaron a relevar la actividad desplegada, por la dirección describiendo los aspectos verificados, las observaciones surgidas de la labor y las recomendaciones que esta Unidad de Control sugiere para optimizar la gestión y operatoria en aquellos aspectos que constituyeron materia de examen.

Por otra parte, cabe poner de resalto la favorable recepción por el sector auditado de las observaciones y recomendaciones, mediante la exteriorización de la voluntad de adoptar las tareas de implementación sugeridas a lo largo del presente informe, con miras a fortalecer la prestación del servicio y el sistema de control interno imperante en la jurisdicción.

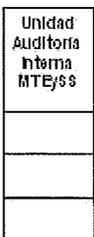
BUENOS AIRES, 30 de Enero de 2018.



Dra. María Beatriz PICCO  
Supervisora de Auditoría Legal



Dr. Pablo Manuel Fernández Lamela  
Auditor Interno Titular



**INFORME  
ANALÍTICO**

## INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA

### SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES

#### I) OBJETO

Evaluar la ejecución de las acciones llevadas a cabo en materia de regulación, fiscalización y promoción del régimen jurídico aplicable a la venta y distribución de diarios, revistas y afines, verificando si se ha dado cumplimiento a las misiones y funciones asignadas por el marco legal vigente, para determinar el nivel de control interno del sector.

#### II) ALCANCE

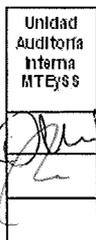
La tarea fue realizada durante el período que abarca los meses de marzo/ abril y agosto/ septiembre de 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 y N° 172/2014 N.G.C.I., aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados y otros considerados útiles en la circunstancia.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea hasta el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

#### III) ANTECEDENTES

##### Normativos

- Ley 24.156 - Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;
- Decreto 1344/2007 – Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156;
- Resolución SGN 152/2002 – Aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental";
- Resolución SGN 172/2014 – Aprueba las Normas Generales de Control Interno;
- Decreto 628/2005 – Aprueba la estructura organizativa del primer nivel operativo del MTEySS (Sustituye apartado XVIII del Dto. 357/02);
- Decreto 628/2005 – Aprueba la estructura organizativa del primer nivel operativo del MTEySS (Sustituye apartado XVIII del Dto. 357/02);
- Decisión Administrativa 917/2010 – Aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;



- Resolución MTEySS 260/2011 – Aprueba las aperturas inferiores al primer nivel operativo de la estructura organizativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;
- Resolución MTEySS 099/2012 – Aprueba la apertura a nivel departamental y divisiones de la Secretaría de Trabajo;
- Resolución MTEySS 390/2012 – Estructura Organizativa de la Dirección Nacional;
- Resolución MTEySS 688/2013 – Estructura Organizativa de la Coordinación de Registro y Fiscalización;
- Disposición DI-2017-1-APN-DRSNIVDDRA#MT – Convocatoria a regularizar situación de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines y a los titulares de Línea de Distribución que no lo hayan hecho en el plazo fijado en la Resolución MTEySS 935/2010.

#### Documentales Normativos

- Registros correspondientes a la planilla de cálculo Excel llevada por la Dirección del Regulación del SNIVDDRYA sobre reconocimientos de derecho de Parada, obrante como Anexo 1. A Derecho de Parada – Titulares C.A.B.A. y Conurbano y Anexo 1.B Derecho de Parada – Titulares Interior;
- Expedientes relevados individualizados como Anexo 3.

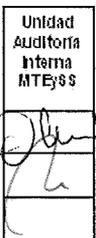
#### Informáticos

- Consulta al Registro Nacional Integrado de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines - V 2.2.1.0;
- Consultas de actos administrativos efectuadas a través del Sistema Normativa del MTEyS.S – Consulta General;
- Consulta al Sistema Informático MESA, en adelante SI MESA;

#### IV) MARCO DE REFERENCIA

El Decreto 1025/2000 redefinió el régimen jurídico aplicable al "Sistema Nacional de Distribución y Venta de Diarios, Revistas y Afines" – Sistema Nacional DyVDRyA, como consecuencia de la desregulación de la actividad económica, prevista en el Decreto 2284/91, ratificado por la Ley 24.307.

Dentro de la estructura organizativa del Ministerio, se creó por Resolución MTEySS 935/2010, en el ámbito de la Secretaría de Trabajo la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución y Venta de Diarios, Revistas y Afines, en adelante la Comisión Nacional de TyFRDyVDRyA, y se estableció el Registro Nacional Integrado de Vendedores y



Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines, en adelante el Registro Nacional IVyDDRYA y los Sub-registros de Vendedores de Diarios y Revistas, en adelante los Sub-registros.

El reconocimiento a la "estabilidad" y el "derecho de parada" y/o reparto resulta viable únicamente respecto de personas de existencia física. Con respecto al "derecho de estabilidad" y de "línea", se reconoce a la línea de distribución de diarios, revistas y afines (distribuidores) y su zona de influencia, de conformidad con el artículo 4° de la mentada Resolución MTEySS 935/2010.

El vendedor deberá ejercer personalmente la actividad, y en caso de encontrarse impedido deberá comunicar a la autoridad, acreditando fehacientemente las causales invocadas, para su consideración.

Una vez operado el reconocimiento del derecho que se trate, implica la prioridad absoluta en la distribución, venta y entrega de diarios, revistas y afines y demás prestaciones a la comunidad, en los ámbitos y a través de los canales aceptados por la autoridad de aplicación de la norma.

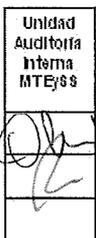
## V) TAREA REALIZADA

### Descripción

La tarea realizada consistió en la ejecución de los siguientes procedimientos de auditoría y/o verificaciones:

- a) Solicitud de información a las áreas intervinientes en las tramitaciones;
- b) Obtención y análisis de documentación;
- c) Consulta y recolección de información de la Base de datos del SI MESA;
- d) Relevamiento de las normas vigentes en la materia;
- e) Identificación y análisis de circuitos administrativos;
- f) Generación de muestras;
- g) Verificación del proceso de información;
- h) Pruebas de cumplimiento, seleccionando a tal efecto, una muestra de 45 expedientes;
- i) Entrevistas con autoridades, responsables y personal de las dependencias en el ámbito de la Secretaría de Trabajo.

La Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines, mediante Nota NO-2018-01928464-APN\_DRSNIVDDRA#MT, remitió su Respuesta al Informe Preliminar de Auditoría N° 028/2017, expresando que no encuentra observaciones o comentarios que realizar, por lo que se estima que se han



receptado favorablemente las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta unidad de auditoría interna.

## VI) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se describen los aspectos verificados, las observaciones surgidas de la labor y las recomendaciones que esta Unidad de Control sugiere para optimizar la gestión y operatoria en aquellos aspectos que constituyeron materia de examen.

### A. ASPECTOS DE ALCANCE GENERAL

#### A.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

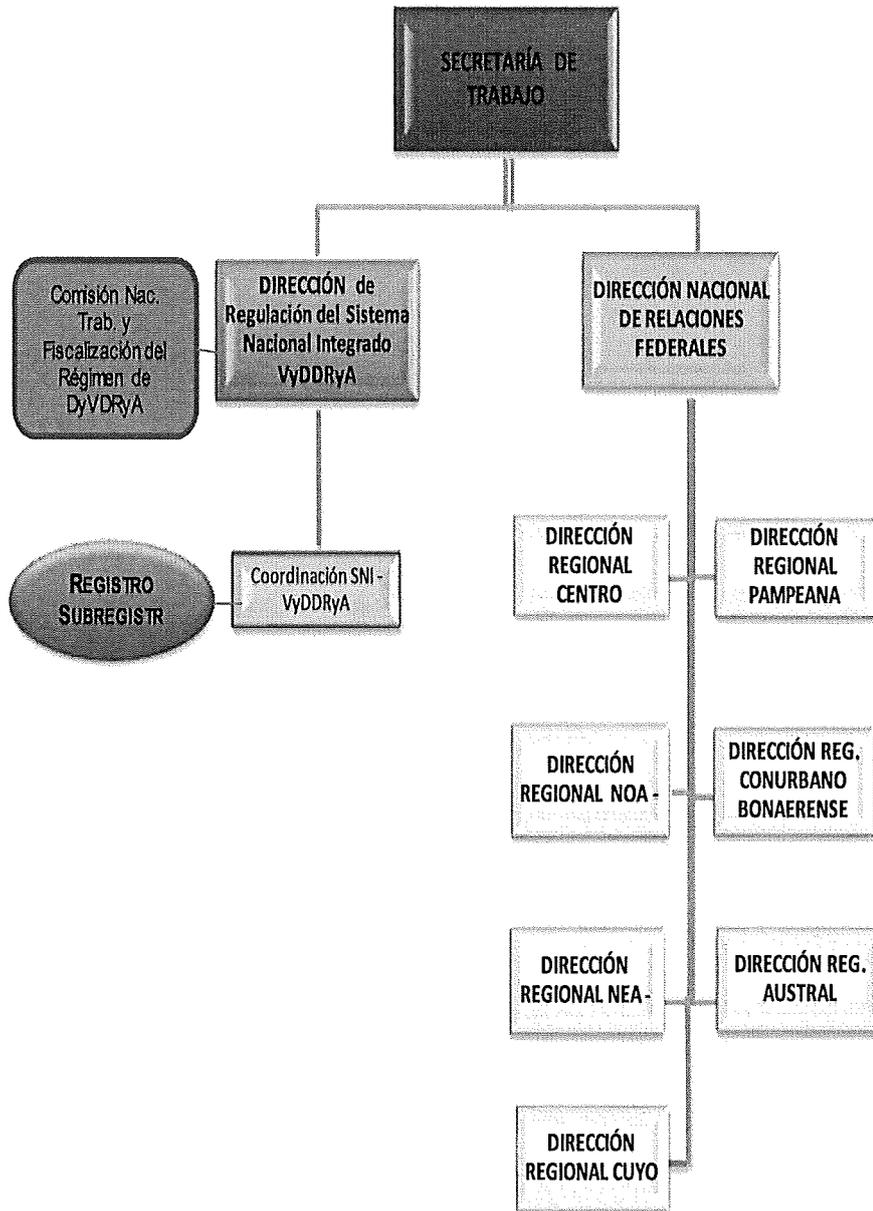
##### Descripción

La Decisión Administrativa 390/2012, modificatoria de su similar 917/2010, eleva a rango de Dirección de Regulación del Sistema Nacional al sector y le atribuye las siguientes funciones:

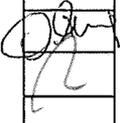
1. Entender en el Registro de Vendedores de Diarios y Revistas;
2. Regular el régimen de libre competencia en materia de diarios, revistas y afines, garantizando la efectiva tutela de los derechos laborales, sociales y sindicales involucrados;
3. Crear instancias paritarias permanentes entre los sectores;
4. Intervenir en los conflictos individuales y colectivos de naturaleza laboral y económica que se susciten;
5. Asumir en forma directa roles de mediación por la naturaleza atípica que se desarrolla;
6. Analizar las propuestas de los sectores relativas a la legitimación de los denominados "ayudantes del sistema";
7. Coordinar a través de las "Unidades Organizacionales" distribuidas en el interior del país las acciones de supervisión y fiscalización del Régimen;
8. Recibir y gestionar denuncias;
9. Homogeneizar procedimientos;
10. Brindar apoyo técnico - legal a la Comisión Nacional y registrar las normas que emita;
11. Contestar pedidos de informes y proponer respuesta a los oficios judiciales;
12. Analizar y sistematizar las actuaciones elevadas desde la Comisión Nacional;
13. Participar en el diseño de contenidos de materiales de difusión;
14. Planificar, organizar y dictar cursos de capacitación para las Delegaciones Regionales.



ORGANIGRAMA:



Unidad Auditoría Interna MTEySS



## A.2 ESTRUCTURA INTERNA

### A.2.1 LA COORDINACIÓN

#### Descripción

Mediante la Resolución MTEySS 688/2013, se creó la Coordinación de Registro y Fiscalización VyDDRYA, la que cuenta con las siguientes funciones:

1. Asistir a la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios; en la ejecución de planes, programas y acciones elaborados en el marco de sus competencias;
2. Administrar y actualizar el sistema de Registro de los Agentes de Venta y Distribución DRyA;
3. Sistematizar la información contenida en el Registro;
4. Tramitar los expedientes administrativos remitidos a la Dirección de Regulación del SNI VyDDRYA, sobre cuestiones relacionadas con registración y fiscalización;
5. Asistir a la Dirección de Regulación del SNIVDDRYA en el diseño de un Plan de Fiscalización continuo de alcance nacional;
6. Asistir a la Dirección de Regulación en la propuesta de actualizaciones a la normativa relativa a la VyDDRYA;
7. Elaborar los informes técnicos solicitados por la Dirección de Regulación del SNIVDDRYA y/o por los representantes sectoriales que integran la Comisión;

La Decisión Administrativa 59/2013 facultó al titular del MTEySS a crear un cargo de conducción en el ámbito de la referida coordinación.

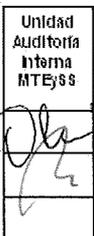
### A.2.2 EL REGISTRO Y SUB-REGISTROS. SISTEMA INFORMÁTICO

#### Descripción

Mediante el Decreto N° 1025/00, modificado por su similar N° 1693/09 se creó en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, el Registro Nacional Integrado de Vendedores de Diarios y Revistas y Afines, en adelante Registro Nacional IVDDRYA. Por su parte, la Resolución MTEySS N° 935/2010 determinó que el mencionado Registro deberá estar integrado por 3 Sub-registros y especificó que tipo de información deberá constar en el Sistema Informático de igual denominación.

Se deberán inscribir en los Sub-registros:

- a) Los vendedores de Diarios y Revistas;
- b) Los distribuidores;



c) Los Asociados de:

- La Asociación Argentina Distribuidores Representantes Editoriales (AADRE);
- La Asociación Argentina de Agentes Distribuidores de Publicaciones (AAADP);
- La Asociación de Distribuidores de Publicaciones al Interior<sup>2</sup> (A.D.P.I.)

La Secretaría de Trabajo es la encargada de determinar las formalidades operativas para el funcionamiento de cada uno de los Sub-registros, como así también de aprobar los formularios y demás requisitos que los peticionantes deben acreditar.

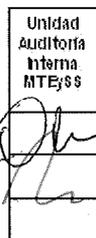
De acuerdo al relevamiento efectuado de la información disponible en el Registro Nacional IVDDRYA, la planilla de cálculo *Excel* que lleva la Coordinación y la recopilación de resoluciones de reconocimiento de "derecho de parada" en la C.A.B.A., Conurbano e interior, se determinó al mes de agosto de 2017, la existencia de un total de 3866 titulares, cuyo detalle se encuentra obrante como parte del presente como Anexos 1 A y 1 B, los que se distribuyen de la siguiente manera:

Área	Cantidad
C.A.B.A.	1668
Conurbano	531
Interior	1667
Total	3866

### 1. Observación

Como resultado del análisis de la información consultada en el AI-Diarios y Revistas, surgen las siguientes consideraciones:

- La información contenida en el aplicativo informático no permite determinar fehacientemente la totalidad de los titulares, cuyos derechos de parada han sido reconocidos por este MTEySS (C.A.B.A., Conurbano e Interior);
- Como resultado de ejecutar la opción "Consulta Histórica" surge como última fecha de carga el año 2007;
- No se dispone de información integral referente al interior del país;
- Se omite la carga de los datos correspondientes a las denominadas Líneas de Distribución;
- Los datos estadísticos disponibles no se encuentran debidamente actualizados.



## 2. Observación

De los registros obrantes en la planilla de cálculo llevada por la Dirección surge que del total de titulares de parada registrados para el área C.A.B.A. y Conurbano. (2199), no se encuentran registrados con número de resolución 662 titulares.

### Recomendación

La Secretaría de Trabajo debe solicitar a la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica las actualizaciones que resulten oportunas y necesarias en el AI-Diarios y Revistas.

A su vez determinar un plan de acción tendiente a la carga y actualización de datos relativos a reconocimientos a "estabilidad" y "derecho de parada" y/o reparto, "derecho de estabilidad" y de "línea"; y zona de influencia y toda otra información requerida por la Resolución 935/2010, Capítulo II a V.

Para una mejor calidad de información, esta se debe consignar y resguardar necesariamente en el AI-Diarios y Revistas, ya que en una planilla de cálculo resulta inadecuado y carece de toda garantía de intangibilidad, por resultar de fácil alteración y no permitir la trazabilidad de la gestión de la información.

### A.2.3 LA COMISIÓN - INTEGRACIÓN

#### Descripción

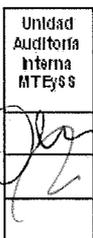
La Resolución MTEySS 935/2010 creó la Comisión Nacional de TyFRDyVDRyA, cuya misión se centra en el estudio, análisis, evaluación y regulación de todos los aspectos laborales y de fiscalización. Asimismo, en virtud del artículo 10 cuenta entre sus principales funciones:

1. Sugerir modificaciones sobre la reglamentación de las condiciones y modalidades de trabajo de la actividad, derechos y obligaciones, sanciones, instrumentos e institutos que resulten aplicables;
2. Pronunciarse sobre los alcances de las distintas zonas geográficas y ámbitos de aplicación;
3. Formular recomendaciones y remitir proyectos sobre las referidas cuestiones, tanto a la autoridad administrativa como a los órganos legislativos competentes.

La integración se realiza mediante resolución del titular del ministerio, el que a su vez designa al Presidente con voz y voto, quién en caso de empate resolverá la cuestión definitivamente.

Generalmente se designa como Presidente al Secretario de Trabajo.

Se trata de una comisión *ad hoc*, en la cual se convocan todos los sectores que integran la actividad de venta y distribución de Diarios, Revistas y Afines, en la cual se favorece el



En los términos de la Resolución MTEySS N°803 del 14/09/2009.

diálogo tendiente al mejoramiento del sistema, en beneficio de las partes que integran la actividad, cuya composición se detalla en el cuadro expuesto seguidamente:

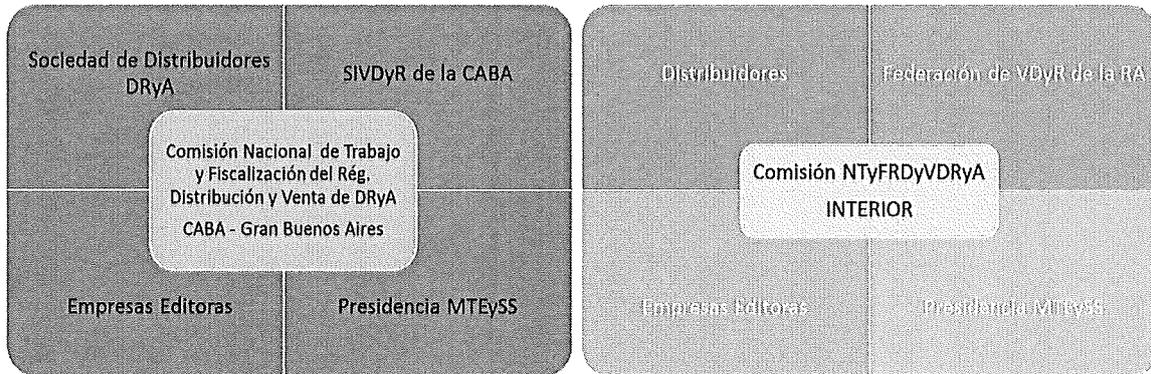
#### DETALLE DE LA REPRESENTATIVIDAD EN LAS COMISIONES

	ÁMBITO	MIEMBROS	A PROPUESTA DE
a)	CABA y Gran Buenos Aires	4 titulares y 4 suplentes 4 titulares y 4 suplentes	Empresas Editoras SIVDyR de la CABA y la Pcia. de Buenos Aires y por la Sociedad de Distribuidores DRyA
b)	Interior	4 titulares y 4 suplentes	Entidades representativas: -Distribuidores y -Empresas Editoras Federación de VDyR de la RA
c)	Entidades referidas en la Resolución MTEySS 803/09	Participarán en las reuniones con voz y voto cuando resuelvan temas vinculados a los intereses de sus representados.  En caso de falta de unanimidad, prevalecerá el voto de la mayoría de sus integrantes.	A.A.D.R.E. <sup>3</sup> A.A.A. A.D.P.I

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

<sup>3</sup> ASOCIACION ARGENTINA DISTRIBUIDORES REPRESENTANTES DE EDITORIALES (A.A.D.R.E.) ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES (A.A.A.) ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES AL INTERIOR (A.D.P.I.).

**DETALLE DE LA INTEGRACIÓN EN C.A.B.A., CONURBANO E INTERIOR**



**A.3 RECURSOS HUMANOS**

**Descripción**

De acuerdo a la constancia de certificación de servicios correspondiente al mes de agosto de 2017, en la Dirección se desempeñan 5 agentes pertenecientes a la planta transitoria, 1 pertenece a la planta permanente de este Ministerio y otro a la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSeS y, distribuidos en los siguientes sectores

ÁREA	CANTIDAD DE AGENTES	MODALIDAD CONTRACTUAL		
		P.PERMANENTE	ART. 9 P. TRANSITORIA	ASISTENCIA TÉCNICA
TOTAL DIRECCIÓN	7	2	5	
COORDINACIÓN / REGISTRO ASESORÍA LETRADA	1		1	--
INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	2	1	1	---
MESA DE ENTRADAS ÁREA ADMINISTRATIVA	4	1	3	---

**3. Observación**

Se encuentran vacantes dos cargos de conducción del área: Director de Regulación del SNIVDDRyA y Coordinador del Registro Nacional IVDyRyA.



### Recomendación

La Secretaría de Trabajo debería cubrir los cargos vacantes en el ámbito de la Dirección de Regulación del SNIVDDrYA y de la Coordinación del Registro Nacional IVDyRyA.

### A.4 DELEGACIONES REGIONALES

#### Descripción

Entre las funciones atribuidas a la Dirección, cuenta con la facultad de coordinar a través de las unidades organizacionales distribuidas en el interior del país, las acciones de supervisión y fiscalización del Régimen. De acuerdo a ello, los procedimientos desarrollados en el interior siguen los mismos lineamientos de la Resolución MTEySS N° 935/2010, impartándose directivas a través de los Directores Regionales.

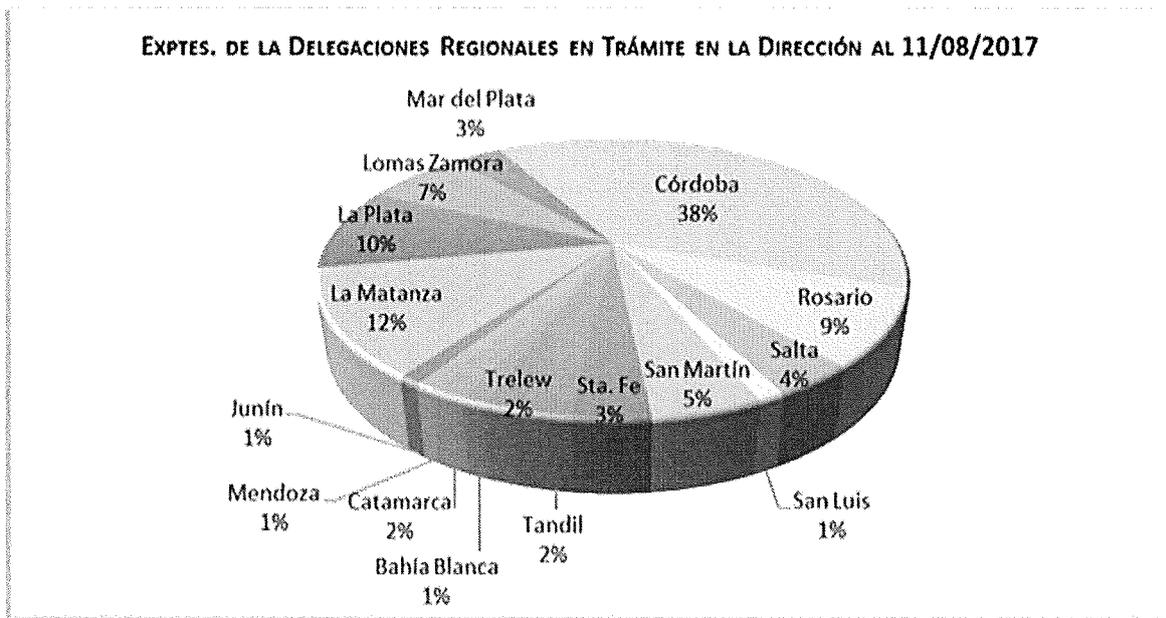
Cabe señalar, que en punto B.1. Gestión de expedientes, se trata detalladamente el total de expedientes que maneja la Dirección de Regulación del SNIVyDDrYA, incluidas las Delegaciones Regionales.

La cantidad de expedientes iniciados en el interior que se encontraban en trámite por ante la Dirección al 11/08/2017 asciende a 514, de acuerdo al listado que obra como Anexo 2. EXPEDIENTES - DELEGACIONES REGIONALES, representan el 23 % del volumen total y se corresponden a las Delegaciones Regionales que se detallan a continuación:

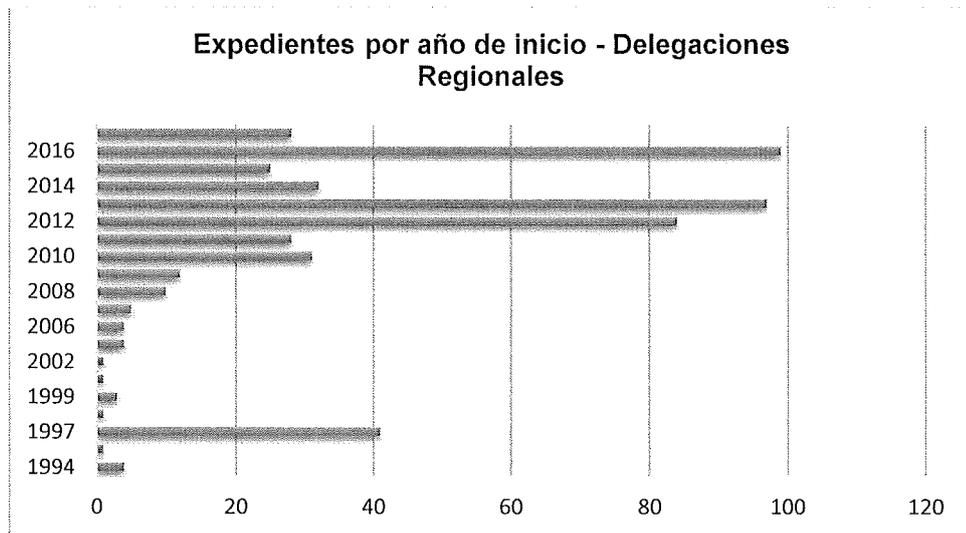
SUBTOTAL DELEGACIONES REGIONALES	514
Córdoba	191
La Matanza	61
La Plata	48
Rosario	43
Lomas de Zamora	35
San Martín	24
Salta	18
Santa Fe	17
Mar del Plata	16
Trelew	11
Catamarca	8
Tandil	8
San Luis	6
Junín	5
Bahía Blanca	5
Mendoza	4

Comodoro Rivadavia	3
Conurbano	3
San Juan	3
Zárate - Campana	2
San Nicolás	1
San Rafael	1
Vicente López	1

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA - INFORMACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO MESA -TOTAL DE EXPEDIENTES. PRINCIPALES SIN AGREGADOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA - INFORMACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO MESA -TOTAL DE EXPEDIENTES. PRINCIPALES SIN AGREGADOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA - INFORMACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO MESA -TOTAL DE EXPEDIENTES, PRINCIPALES SIN AGREGADOS

#### 4. Observación

Del relevamiento de expedientes con código de inicio perteneciente a Delegaciones Regionales con radicación actual en la Dirección relevada, se advierte que la DR Córdoba, La Matanza y La Plata poseen mayor volumen de expedientes en trámite sin resolver. Asimismo se señala que se han detectado casos de expedientes de antigua data (41 casos de 1997, 31 de 2010, 84 de 2012, entre otros).

#### Recomendación

La Secretaría de Trabajo deberá arbitrar los medios necesarios para agilizar la tramitación de aquellas actuaciones correspondientes a las Delegaciones Regionales con mayor volumen, para evitar acumulación de trámites y las que resultan de antigua data, si es que aún poseen vigencia.

### A.5 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

#### Descripción

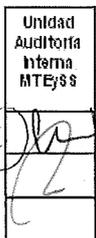
En la página web oficial se publican las principales actividades llevadas a cabo por las distintas áreas que integran este Ministerio.

#### 5. Observación

No se difunde en el sitio web del Ministerio la totalidad de las funciones y actividades que se realizan en el marco del Sector auditado.

#### Recomendación

La Dirección de Regulación del SNIVDDRYA debería implementar tareas de difusión de las actividades y trámites disponibles, a efectos de informar a la ciudadanía la posibilidad de



iniciar actuaciones sin necesidad de patrocinio o intervención de terceros, brindando la posibilidad de la libre elección en la tramitación de las distintas solicitudes.

## **B. ASPECTOS DE ALCANCE PARTICULAR**

### **Descripción General**

En el ámbito de la Dirección y con la finalidad de preservar la estabilidad y el derecho de parada y o/ reparto y su prioridad en la distribución, venta y entrega de las publicaciones en los ámbitos reconocidos, se tramitan principalmente las siguientes solicitudes:

- a) Inscripción de Vendedor (Reconocimiento de derecho de parada – modificación de horarios de venta y zona de reparto);
- b) Inscripción de Líneas de Vendedor (Reconocimiento de derecho de línea de distribución – Zona de influencia);
- c) Inscripción del Asociado.

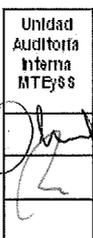
### **Descripción del Procedimiento**

Como instancia de inicio, las solicitudes de inscripción se pueden tramitar a través de las asociaciones sindicales representativas de los vendedores de diarios con Personería Gremial, como también se encuentran habilitadas la Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines –S.D.D.R.A o directamente por los solicitantes. Luego deberán ser presentadas ante la Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA.

Una vez ingresadas las solicitudes a la Dirección son caratuladas a través del Sistema Diarios y Revistas y se les hace entrega de una constancia de inicio de trámite. Luego se analiza la documentación, para evaluar si se dan los recaudos exigidos por la Resolución MTEySS 935/2010.

En caso de encontrarse ejerciendo la actividad una persona en carácter de ayudante del solicitante del derecho de Parada, deberá declararlo en el Sistema del Diarios y Revistas como tal.

En el ámbito de la Delegaciones Regionales se sigue igual procedimiento por aplicación de referida norma. Al momento de efectuar las tareas del relevamiento se informó que se estaban desarrollando tareas de capacitación en la Delegaciones Regionales para la atención de trámites de inscripción, fiscalización y posterior elevación a la Dirección.



Una vez reunidos los requisitos y encontrándose los trámites en condiciones de obtener el reconocimiento, se elevan los proyectos de resolución a la Secretaría de Trabajo, previo dictamen e informe de la Dirección.

Los reconocimientos de inscripciones son aprobados mediante resolución colectiva, en cuyo anexo se identifica el trámite de cada solicitante, agregándose al expediente copia del acto administrativo.

Asimismo, se procesan conflictos entre las partes del sistema, los que son tratados por la Asesoría Legal de la Dirección.

A continuación se analiza la gestión de expedientes, cuya exposición por razones de orden práctico, sigue el orden descripto por temas:

## B.1 GESTIÓN DE EXPEDIENTES

### Descripción

Con la implementación del Sistema Gestión Documental Electrónica -GDE, a partir del 1 de julio de 2016, se comenzó a registrar el ingreso y caratulación de toda la documentación ingresada a la jurisdicción MTEySS.

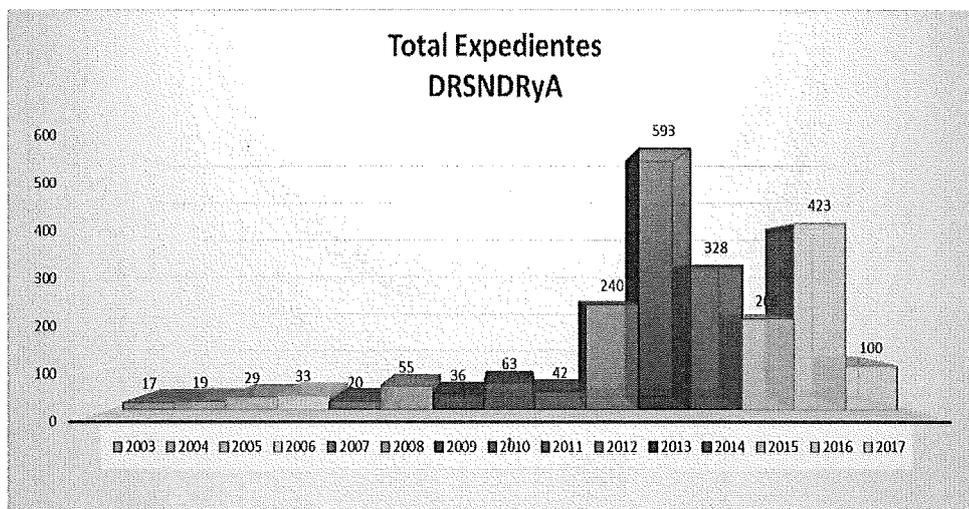
Se recurrió a la información disponible en el al Sistema Informático MESA, para recabar información anterior a la vigencia del nuevo sistema, con la finalidad de determinar la cantidad de expedientes que se encuentran con radicación en la Dirección, con fecha de corte al 11 de agosto del corriente año.

La referida consulta arrojó la cantidad de 2776 expedientes radicados en la Dirección a la fecha de corte. Se incluyeron en el total de expedientes los Oficios Judiciales, los cuales solo se registran a partir del año 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total exptes.	33	20	55	36	63	42	240	593	328	206	423	100
Subtotal oficios judiciales	2	0	2	0	0	0	23	30	31	33	19	0

Para la confección del gráfico que a continuación se expone, se tomó el stock de expedientes iniciados a partir del año 2003. Se excluyeron del mismo aquellos expedientes iniciados con anterioridad a dicho período, por no revestir mayor significatividad, a excepción del año 1997:

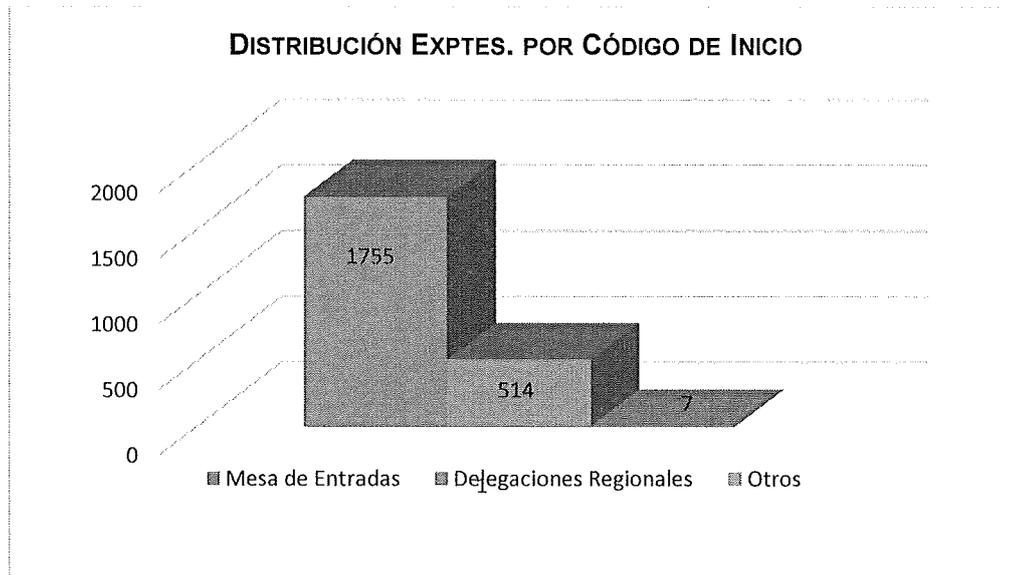
1994	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
4	1	41	1	3	1	8	8



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA - INFORMACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO MESA -TOTAL DE EXPEDIENTES, PRINCIPALES SIN AGREGADOS

<b>TOTAL DE DOCUMENTOS EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN AL 11/08/2017 INICIADOS A PARTIR DEL 2012</b>	<b>2276</b>
SUBTOTAL MESA DE ENTRADAS	1755
OTROS	7
SUBTOTAL DELEGACIONES REGIONALES	514

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA - INFORMACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO MESA -TOTAL DE EXPEDIENTES, PRINCIPALES SIN AGREGADOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA - INFORMACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO MESA -TOTAL DE EXPEDIENTES. PRINCIPALES SIN AGREGADOS

### 6. Observación

Se verificó la registración en el SISTEMA INFORMÁTICO MESA de 117 Oficios Judiciales ingresados a la jurisdicción en el período 2012 al 2015.

### Recomendación

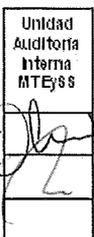
La Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA deberá determinar las causas que provocaron la acumulación de Oficios Judiciales en el área por el período que corre desde el año 2012 al 2015.

### 7. Observación

Del inventario de expedientes realizado en base a los datos extraídos del Sistema Informático MESA efectuado con fecha 11 de agosto de 2017 se advierte que, de un total de 2276 expedientes radicados del sector, un stock de 593 tienen fecha de inicio en el año 2013 y 41 expedientes iniciados en el 1997, los cuales figuran en el referido sistema como activos (ver listado que obra como Anexo 3).

### Recomendación

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA, deberá localizar las actuaciones correspondientes a los períodos señalados (1997 y 2013) para determinar el trámite que se les debe imprimir, a efectos de depurar el stock de expedientes con radicación en el sector.



## B.2. HOMOGENEIDAD DE PROCEDIMIENTOS

### Descripción

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA tiene entre sus facultades, la de homogeneizar los procedimientos que aplica, de acuerdo a la Decisión Administrativa 917/2010, texto actualizado

#### 8. Observación

Inexistencia de un Procedimiento de aplicación común para aquellos casos de solicitud de Reconocimiento de Derecho de Parada, Cambio de Titularidad, Denuncias, generando demoras prolongadas en su tramitación. Situación verificada en el 44% de los casos relevados (Expedientes referenciados en el Anexo 3: 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24).

#### Recomendación:

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA debe diseñar un procedimiento de seguimiento de tramitación de solicitudes que incluya alertas para poder agilizar el tratamiento de los pedidos provenientes de las Direcciones Regionales.

## B.3 TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DERECHO DE VENTA DE DRYA

### Descripción

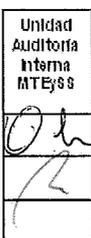
La Res. MTEySS N° 935/2010 y la Res. ST N° 2076/2012, prevén un plazo de prórroga para regularizar la inscripción sobre la titularidad y para constatar la autenticidad de la información declarada por el interesado.

#### 9. Observación

Por aplicación de la Resolución MTEySS N° 935/2010 y Resolución ST N° 2076/2012 - prórroga del plazo de inscripción, se han observado expedientes que no permiten determinar si han sido concluidos o si se encuentran pendientes de resolución por los solicitantes y/o por la Administración. Los casos verificados ascienden al 80% de la muestra relevada (Expedientes referenciados en el Anexo 3: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25).

#### Recomendación:

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA debería efectuar un inventario de actuaciones pendientes y de su estado de tramitación, para depurar el stock de expedientes y proceder al archivo de los finalizados e impulsar los pendientes, con la intervención de las Direcciones Regionales en caso de provenir del interior.



#### B.4. JUBILACIÓN, FALLECIMIENTO DEL TITULAR O ABANDONO DE PARADA

##### Descripción

Para los casos en los cuales se observa la transmisión de la titularidad del derecho de parada y/o reparto de Diarios, Revistas y Afines, la Resolución MTEySS N° 935/2010 prevé una serie de recaudos a cumplimentar (arts. 18 a 20).

Las solicitudes de inscripción presentadas por los vendedores peticionantes del reconocimiento del derecho de parada, son certificadas por la agrupación gremial local, quienes dan fe de la efectiva posesión del puesto de venta y el ejercicio efectivo de la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4° de la disposición DRSNIVDDRA N° 1/13.

##### 10. Observación

No se da estricto cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 18 a 20 de la Resolución MTEySS 935/2010, en lo que hace a la transmisión de la titularidad del derecho de parada y/o reparto de Diarios, Revistas y Afines.

Los casos detectados ascienden al 24 % del total de expedientes relevados (Expedientes referenciados en el Anexo 3: 3, 17, 19, 21, 23, 24).

##### Recomendación:

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA debería reforzar los criterios de apreciación de la documentación acompañada por los peticionantes en los casos de trasmisión y/o reconocimiento de derechos, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

#### B.5 REGISTRO DE TITULARES DE DERECHO DE PARADA. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

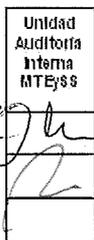
##### Descripción

La Resolución MTEySS 935/2010 dispone que el Registro NIVDDRYA, creado por el Decreto 1025/00 y modificado por su similar 1693/2009, deberá contener la totalidad de la información allí requerida.

##### 11. Observación

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA no utiliza el aplicativo informático del Registro Nacional para resolver las tramitaciones en las cuales intervienen las Delegaciones Regionales, como tampoco carga en el mismo la información pertinente.

Se advierte que las Delegaciones Regionales informan a solicitud concreta de la Dirección sobre cada caso en particular. La referida situación se constató en el 24% de los casos analizados (Expedientes referenciados en el Anexo 3: 14, 17, 18, 20, 23, 25).



**Recomendación:**

Hasta tanto la Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA no regularice la carga de información en el Sistema Informático del Registro Nacional, las Delegaciones Regionales deberían informar en forma periódica, la totalidad de las solicitudes iniciadas en sus sedes, de modo tal que se propicie el seguimiento y control de las tramitaciones locales.

**B.6 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN****Descripción**

El marco legal aplicable no prevé otras restricciones al régimen de libre competencia, previsto en Decreto N° 1025/2000, que las tendientes a garantizar la efectiva tutela de los derechos laborales, sociales y sindicales, en especial los aspectos vinculados al régimen laboral de los trabajadores vendedores de diarios, revistas y afines, preservando la estabilidad del derecho de parada, reparto y distribución.

**12. Observación**

Se advierten dilaciones en el reconocimiento de derecho de parada y denuncias; las que derivan en archivo de las actuaciones sin resolución de las respectivas peticiones por pérdida de vigencia en el 84 % de los casos relevados (Expedientes referenciados en el Anexo 3: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12,15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25).

**Recomendación**

La Dirección de Regulación del SNIVyDDRYA debería adoptar y coordinar a través de las unidades organizacionales distribuidas en el interior del país, las acciones de supervisión y fiscalización del Régimen en su totalidad, especialmente en lo referido a los plazos de tramitación.

Resumen

Observaciones según su estado de situación				
Regularizada	En Trámite	Sin Acción Correctiva	No Compartida	No Regularizable
-----	12	-----	-----	-----
Total: 12 Observaciones				

## VII) CONCLUSIÓN

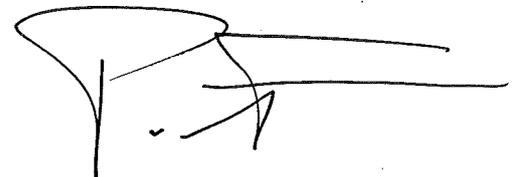
Sobre la base de las tareas realizadas, conforme al objeto y al alcance de las mismas, esta Unidad de Auditoría Interna estima que sin perjuicio de las observaciones formuladas en el apartado VI) del presente informe, la respuesta favorable brindada por la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines al Informe Preliminar, contribuirá a la implementación de las recomendaciones oportunamente efectuadas.

Por lo expuesto, la voluntad manifestada del sector auditado tendiente a lograr una mejora en la prestación del servicio, será objeto oportunamente de una evaluación detallada, al momento de practicar el seguimiento del presente informe.

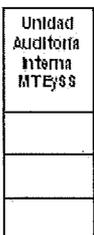
BUENOS AIRES, 30 de Enero de 2018.



Dra. María Beatriz PIGGO  
Supervisora de Auditoría Legal



Dr. Pablo Manuel Fernández Lamela  
Auditor Interno Titular





**ANEXOS**

**ANEXO 1:A**

**DERECHO DE PARADA - TITULARES CABA Y CONURBANO**

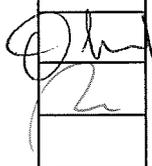
Cantidad casos Paradas	CABA	CONURBANO	TOTAL
	1668	531	<b>2199</b>

Con resolución	<b>1537</b>	70%
Sin resolución	662	30%
<b>TOTAL</b>	<b>2199</b>	100%

**DETALLE CASOS PARADAS POR AÑO EMISIÓN RESOLUCIÓN**

Año 2011	62
Año 2012	40
Año 2013	338
Año 2014	426
Año 2015	292
Año 2016	312
Año 2017	52
OTROS	15
<b>TOTALES</b>	<b>1537</b>

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTE/SS



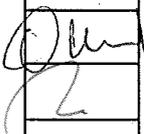
**ANEXO 1.B****DERECHO DE PARADA – TITULARES INTERIOR**

REGIONES	PROVINCIA-LOCALIDAD	RESOLUCION N°	FECHA	CANTIDAD	TOTALES
NEA	CORRIENTES	1106/13	02/09/2013	50	57
		472/14	01/04/2014	7	
	FORMOSA				
	MISIONES	96	17/05/2016	99	160
		327	07/03/2017	61	
	CHACO	1192	01/08/2014	32	37
1294		08/09/2015	5		
NOA	CATAMARCA	943	05/08/2013	28	45
		677	09/05/2014	17	
	JUJUY	1127	22/07/2014	56	85
		581	01/10/2016	29	
	SALTA	308	07/03/2014	131	131
	TUCUMAN	1598	04/11/2013	35	35
	SANTIAGO DEL ESTERO	717	20/10/2016	157	177
		328	07/03/2017	20	
LA RIOJA			0		
CUYO	MENDOZA	298	05/03/2014	53	186
		1978	21/10/2014	44	
		1979	21/10/2014	14	
		2039	28/10/2014	40	
		1298	08/09/2015	35	
	SAN JUAN	2073	20/12/2013	13	13
	SAN LUIS			1	
	SAN RAFAEL			0	
CENTRAL	CONCORDIA			0	
	CORDOBA	910	31/07/2013	60	228
		1843	02/12/2013	5	
		718	20/10/2016	22	
	Villa Maria	1596	04/11/2013	31	
		1297	08/09/2015	6	
	San Francisco	2081	31/10/2014	18	
		2082	31/10/2014	23	
	Rio Tercero	1162	21/08/2015	17	
	Rio Cuarto	93	10/05/2016	19	

 Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEJSS

REGIONES	PROVINCIA-LOCALIDAD	RESOLUCION N°	FECHA	CANTIDAD	TOTALES
REGIONAL CENTRAL	Córdoba	97	17/05/2016	27	47
	PARANA	2079		31	
		1018	27/07/2015	15	
	ROSARIO	1696	13/11/2013	9	25
		1843	02/12/2013	2	
		1265	12/08/2014	13	
	SANTA FE	1482	18/10/2013	97	188
		738	20/05/2014	14	
		785	21/05/2014	77	
		VENADO TUERTO RAFAELA.	1296	08/09/2015	2
AUSTRAL	BARILOCHE, CALETA OLIVIA, COMODORO RIVADAVIA, GRAL ROCA, NEUQUEN, RIO GALLEGOS, RIO GRANDE, TRELEW, VIEDMA	CHUBUT	02/12/2013	1	1
REGION PAMPEANA	BAHIA BLANCA,	1595	04/11/2013	41	59
		323	11/03/2014	10	
		735	15/05/2014	5	
		1921	11/11/2015	3	
	JUNIN	1937	10/12/2013	17	29
		1008	27/07/2015	12	
	MAR DEL PLATA			0	
	SAN NICOLAS, RAMALLO	687	13/05/2014	13	
	BARADERO, SAN NICOLAS, SAN PEDRO RAMALLO	1295	08/09/2015	15	
	OLAVARRIA	676	09/05/2014	16	
	PERGAMINO	1910	05/12/2013	60	
	PARTIDO DE LA COSTA, COSTA AZUL, MAR DE AJO, MAR DEL TUYU, SAN BERNARDO, LA LUCILA DEL MAR	172	14/02/2014	13	32
		107	27/05/2016	14	
413		25/03/2014	5		
				TOTAL	1564

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS



**ANEXO 2****EXPEDIENTES DIRECCIONES REGIONALES**

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
1	Bahía Blanca	1-201-168261-2008	URBAN MARIO OSCAR
2	Bahía Blanca	1-201-170398-2010	HECTOR MANUEL SEISDEDOS
3	Bahía Blanca	1-201-174321-2012	FERNANDEZ HECTOR JULIO
4	Bahía Blanca	1-201-175605-2013	LUIS DEL CARMEN RUIZ
5	Bahía Blanca	1-201-178358-2015	NANMBRU MARCOS ALBERTO
6	Catamarca	1-203-80525-2012	UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES
7	Catamarca	1-203-81304-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS ,REVISTAS Y AFINES DE CATAMARCA
8	Catamarca	1-203-81380-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
9	Catamarca	1-203-81668-2013	EDITORIAL CAPAYAN SA
10	Catamarca	1-203-81824-2013	OCHO JUAN ANTONIO- SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE DIARIOS,REVISTAS YAFINES DE CATAMARCA
11	Catamarca	1-203-81078-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS,REVISTAS Y AFINES
12	Catamarca	1-203-82465-2014	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS,REVISTAS Y AFINES DE CATAMARCA
13	Catamarca	1-203-85429-2016	EDITORIAL CAPAYAN SA C/SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE CATAMARCA (SIVENDIA) S/DAÑOS Y PREJUICIOS - EXPTE N° 277/14.-
14	Comodoro Rivadavia	1-205-49104-1984	JULIO JORGE YOFRE
15	Comodoro Rivadavia	1-205-54160-1987	BEATRIZ DEL CARMEN GONZALEZ DE MORENO
16	Comodoro Rivadavia	1-205-63279-1997	ANCA JUAN J.
17	Conurbano	1-241-2-2017	DIRECCION REGIONAL CONURBANO BONAERENSE
18	Conurbano	1-241-3-2017	DIRECCION REGIONAL CONURBANO BONAERENSE
19	Conurbano	1-241-1-2017	DIRECCION REGIONAL CONURBANO BONAERENSE
20	Córdoba	1-207-362496-2006	CARLOS DANIEL KOPP Y DANIEL ESTEBAN VIGIL
21	Córdoba	1-207-365462-2007	SORIA MARIA ALEJANDRA
22	Córdoba	1-207-369011-2008	MORA FRANCO MARTIN
23	Córdoba	1-207-366929-2008	PATRICIA ALEANDRO CASATTI
24	Córdoba	1-207-367923-2008	CARRERA GLADYS SUSANA
25	Córdoba	1-207-368603-2008	PATRICIA ALEJANDRA CASATTI

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTE/SS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
26	Córdoba	1-207-369957-2009	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
27	Córdoba	1-207-373183-2009	SILVIA DEL VALLE MUCHUT
28	Córdoba	1-207-370385-2009	GIUSEPPA LUCIANO
29	Córdoba	1-207-373180-2009	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS - CORDOBA -
30	Córdoba	1-207-372607-2009	SINDICATO DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
31	Córdoba	1-207-370502-2009	ACEVEDO JUANA ROSA
32	Córdoba	1-207-373030-2009	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS -CORDOBA-
33	Córdoba	1-207-370310-2009	BUSTOS GABRIELA ANDREA
34	Córdoba	1-207-371148-2009	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS -CORDOBA
35	Córdoba	1-207-373991-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA Y GONZALEZ TERESA DEL VALLE
36	Córdoba	1-207-374271-2010	PABLO GABRIEL ARRASCAETA
37	Córdoba	1-207-374569-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS- CORDOBA
38	Córdoba	1-207-375422-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS- CORDOBA
39	Córdoba	1-207-374119-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE CORDOBA
40	Córdoba	1-207-375004-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS - CORDOBA
41	Córdoba	1-207-374316-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS- CORDOBA
42	Córdoba	1-207-375003-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS - CORDOBA
43	Córdoba	1-207-375099-2010	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS - CORDOBA -
44	Córdoba	1-207-374045-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS
45	Córdoba	1-207-376976-2010	JUAN MANUEL ALFONSO
46	Córdoba	1-207-374262-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS-CBA-
47	Córdoba	1-207-374588-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS- CORDOBA
48	Córdoba	1-207-375295-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS- CORDOBA
49	Córdoba	1-207-376877-2010	MIGUEL ANGEL AYALA
50	Córdoba	1-207-378709-2011	ABRAHAM AZAR
51	Córdoba	1-207-378596-2011	ANTONIA MARICEL BARRERA
52	Córdoba	1-207-379985-2011	IBÁÑEZ RUBEN ALBERTO
53	Córdoba	1-207-380187-2011	AUZZA MARINA DEL CARMEN
54	Córdoba	1-207-379986-2011	DELGADOS LUJAN DANIEL
55	Córdoba	1-207-377392-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS - CORDOBA

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
56	Córdoba	1-207-384846-2012	NETOC SA C/ NARVAEZ MARCELO ANTONIO DESALOJO POR VENCIMIENTO DE TERMINO
57	Córdoba	1-207-383225-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
58	Córdoba	1-207-383239-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
59	Córdoba	1-207-383479-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
60	Córdoba	1-207-383790-2012	CRESPIN JUAN CARLOS
61	Córdoba	1-207-383831-2012	FRANCO ROSA BEATRIZ
62	Córdoba	1-207-383892-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
63	Córdoba	1-207-383893-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
64	Córdoba	1-207-384009-2012	AGUERO MARIA ALEJANDRA
65	Córdoba	1-207-384065-2012	CABRAL SARA BEATRIZ
66	Córdoba	1-207-384082-2012	ARGUELLO MARIA MARGARITA
67	Córdoba	1-207-384166-2012	PEREZ JORGE NICOLAS
68	Córdoba	1-207-384176-2012	ROJAS CLARA MARCELA
69	Córdoba	1-207-384177-2012	CATRO VIVIANA DEL VALLE
70	Córdoba	1-207-384202-2012	HEREDIA MARTHA IRENE
71	Córdoba	1-207-384342-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
72	Córdoba	1-207-384538-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
73	Córdoba	1-207-384621-2012	GARAY ADRIANA NOEMI
74	Córdoba	1-207-384738-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
75	Córdoba	1-207-384739-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
76	Córdoba	1-207-384838-2012	NICOLOSI LORENA
77	Córdoba	1-207-384946-2012	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS
78	Córdoba	1-207-385004-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
79	Córdoba	1-207-385127-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
80	Córdoba	1-207-385160-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
81	Córdoba	1-207-385184-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
82	Córdoba	1-207-385399-2012	SINDICATO D E VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
83	Córdoba	1-207-385415-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
84	Córdoba	1-207-385446-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
85	Córdoba	1-207-385485-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
86	Córdoba	1-207-385566-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
87	Córdoba	1-207-385616-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
88	Córdoba	1-207-385826-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
89	Córdoba	1-207-385865-2012	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA
90	Córdoba	1-207-383550-2012	SANCHEZ DIEGO
91	Córdoba	1-207-386628-2012	NETOC S.A. C/ NARVAEZ MARCELO ANTONIO Y OTRO
92	Córdoba	1-207-386612-2012	ROGELIO LESCANO
93	Córdoba	1-207-386669-2012	NIZZO RICARDO ALBERTO
94	Córdoba	1-207-386508-2012	MALDONADO JAVIER OMAR
95	Córdoba	1-207-386648-2012	SOSA FERNANDO AGUSTIN
96	Córdoba	1-207-386657-2012	CORREA ADRIANA ISABEL
97	Córdoba	1-207-386679-2012	LUCERO MABEL LIDIA
98	Córdoba	1-207-386792-2012	SARA BEATRIZ CABRAL
99	Córdoba	1-207-386823-2012	TOMATIS MARIA DEL CARMEN
100	Córdoba	1-207-386786-2012	MARIA TERESA ASMAT SEGURA
101	Córdoba	1-207-386645-2012	JARA RAMIREZ PEDRO JUAN
102	Córdoba	1-207-382335-2012	GARCIA LUCIA GRACIELA
103	Córdoba	1-207-386780-2012	ARMANDO CESAR CHIERICHETTI
104	Córdoba	1-207-386640-2012	MARIO FERNANDEZ
105	Córdoba	1-207-386642-2012	BEATRIZ ELENA GARCIA
106	Córdoba	1-207-382448-2012	MOISO CRISTIAN WALTER
107	Córdoba	1-207-386647-2012	ISABEL GOMEZ
108	Córdoba	1-207-386678-2012	PUGA MARTA MIRTA
109	Córdoba	1-207-386683-2012	ARISTIZABAL VITAL BENEDICTO
110	Córdoba	1-207-386787-2012	BUSTOS DORA LUISA
111	Córdoba	1-207-386680-2012	MURUA ANTONIO
112	Córdoba	1-207-386652-2012	CONTRERAS MARIA BEATRIZ
113	Córdoba	1-207-386651-2012	RITTA ROBERTO
114	Córdoba	1-207-386649-2012	ALICIA ANGELICA ONTIVERO
115	Córdoba	1-207-386685-2012	JORGE GIAMBASTIANI
116	Córdoba	1-207-386781-2012	HILDA MERCEDES ROLDAN
117	Córdoba	1-207-386688-2012	CARLOS GIGENA
118	Córdoba	1-207-386497-2012	GIGENA ALEJANDRA MARCELA
119	Córdoba	1-207-386788-2012	BADRA ANIBAL JERONIMO
120	Córdoba	1-207-386682-2012	BERNARDINI FELIX MANUEL
121	Córdoba	1-207-386936-2013	ESTEBAN PIERDOMINICI
122	Córdoba	1-207-386948-2013	OLMEDO JUAN MANUEL
123	Córdoba	1-207-387465-2013	ADRIAN JESUS BRITO

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
124	Córdoba	1-207-386904-2013	OLMOS JAVIER MARCELINO
125	Córdoba	1-207-386918-2013	RUNGA JOSE EDUARDO
126	Córdoba	1-207-387004-2013	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS - CORDOBA
127	Córdoba	1-207-386890-2013	ALFARO MARIO REYNALDO
128	Córdoba	1-207-386899-2013	LEBRERO MIRTA SUSANA
129	Córdoba	1-207-386913-2013	GUZMAN ANTONIO DARDO
130	Córdoba	1-207-386923-2013	BRUNO ALBERTO LUIS
131	Córdoba	1-207-386939-2013	BRUNNOTTO MARIA ELENA
132	Córdoba	1-207-387484-2013	LUIS ENRIQUE NEIRA
133	Córdoba	1-207-386892-2013	ARGUELLO JUAN CARLOS
134	Córdoba	1-207-386920-2013	MONTICH NICOLAS JAVIER
135	Córdoba	1-207-387688-2013	BARCENA PABLO ALBERTO
136	Córdoba	1-207-387691-2013	CACCIOLA NELIDA ESTER
137	Córdoba	1-207-386908-2013	ZARAZAGA HUGO RICARDO
138	Córdoba	1-207-386903-2013	ROLDAN MARIA CRISTINA
139	Córdoba	1-207-386947-2013	VILLARROEL RAUL CLEMENTE
140	Córdoba	1-207-387093-2013	CASTRO TERESA OLGA
141	Córdoba	1-207-387171-2013	RODOLFO EDUARDO PEREZ
142	Córdoba	1-207-387474-2013	NANDY EDITH BARRERA
143	Córdoba	1-207-387731-2013	ROBERTO DALMIRO JAEGGI
144	Córdoba	1-207-372225-2009	AYALA MIGUEL ANGEL
145	Córdoba	1-207-386900-2013	PERALTA MERCEDES ESMERALDA DEL VALLE
146	Córdoba	1-207-386943-2013	GUEVARA NANCY GABRIELA
147	Córdoba	1-207-386888-2013	BADRA MARIA EVA
148	Córdoba	1-207-386891-2013	IRUSTA GLADIS LILIANA
149	Córdoba	1-207-386933-2013	HEREDIA TOMASA LAURA
150	Córdoba	1-207-386946-2013	MAGGIERI HECTRO FABIAN
151	Córdoba	1-207-387090-2013	SCALZADONA NICOLAS SERGIO
152	Córdoba	1-207-387485-2013	PEDRO VENTURA OLMEDO
153	Córdoba	1-207-388143-2013	BENITA ANGELA ESPINOLA
154	Córdoba	1-207-386928-2013	PROCOPIO XYNOS
155	Córdoba	1-207-388605-2013	ROMERO LAURA SUSANA
156	Córdoba	1-207-388606-2013	RIOS JULIO CESAR
157	Córdoba	1-207-387112-2013	JOAQUIN ALBERTO LESCANO
158	Córdoba	1-207-388177-2013	FABIAN ERNESTO BIGLIA
159	Córdoba	1-207-388179-2013	TATIANA BIGLIA
160	Córdoba	1-207-386837-2012	BOTASSO MAURO DAMIAN
161	Córdoba	1-207-389580-2013	DOTTAVIO FERNANDO
162	Córdoba	1-207-386907-2013	MARQUEZ ELIA BENITA
163	Córdoba	1-207-386912-2013	LACAL RUBEN FRANCISCO
164	Córdoba	1-207-389093-2013	BARBOZA EDUARDO ANTONIO

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
165	Córdoba	1-207-390284-2013	VILLARROEL CARMEN DEL VALLE
166	Córdoba	1-207-387095-2013	ARREGUEZ MARIA ALFREDO
167	Córdoba	1-207-386906-2013	VERGARA RAMON
168	Córdoba	1-207-386922-2013	RUIZ DIAZ RAMONA CLOTILDE
169	Córdoba	1-207-387110-2013	HECTOR ALEJANDRO ROBLEDO
170	Córdoba	1-207-386917-2013	MATTIUZ JORGE CARLOS
171	Córdoba	1-207-388675-2013	MARIA SOLEDAD CASTELLANO
172	Córdoba	1-207-386927-2013	RODRIGUEZ ALICIA INES
173	Córdoba	1-207-388631-2013	CHILIGUAY HUGO RICARDO
174	Córdoba	1-207-393063-2014	PERALTA ALBERTO RUBEN
175	Córdoba	1-207-392182-2014	CACCIOLA NELIDA ESTER P.S.A. INCUMPLIMIENTO DE EMPLAZAMIENTO
176	Córdoba	1-207-393175-2014	VIGNOLO NORBERTO OSCAR
177	Córdoba	1-207-391862-2014	SCHEY DE KOROMLA JOSE CONSTANTINO
178	Córdoba	1-207-393739-2014	TELLO CECILIA ALEJANDRA
179	Córdoba	1-207-394045-2014	AHUMADA JOSE ALEJANDRO
180	Córdoba	1-207-394453-2014	ARIAS LILIANA BEATRIZ
181	Córdoba	1-207-395124-2014	HERRERA NORMA ALINA C/ NEIRA LUIS ENRIQUE
182	Córdoba	1-207-394839-2014	CUADRADO ALFREDO NOEL
183	Córdoba	1-207-395521-2014	OLAVE JOSE LUIS
184	Córdoba	1-207-396086-2014	BENAVIDEZ LILIANA BEATRIZ
185	Córdoba	1-207-394044-2014	BEAS DANIEL ALEJANDRO
186	Córdoba	1-207-395938-2014	SARGENTI JUAN MARCELO
187	Córdoba	1-207-396749-2015	ARAYA MARINA C/HEREDEROS DEL SR. ROBERTO RITTA Y OTRO-ORDINARIO- DESPIDO
188	Córdoba	1-207-396608-2015	COLQUI RUBEN MOISES
189	Córdoba	1-207-397084-2015	DANIEL ANSELMO ABBA
190	Córdoba	1-207-397085-2015	PAEZ MARIA ANGELICA
191	Córdoba	1-207-397441-2015	VARGAS NORMA MERCEDES
192	Córdoba	1-207-397605-2015	PERALTA MARCELA DE LAS MERCEDES
193	Córdoba	1-207-396545-2015	LEZCANO MARIA JOSE
194	Córdoba	1-207-398704-2015	LAZO NADIA SOLEDAD
195	Córdoba	1-207-402882-2016	DEL BIANCO OMAR
196	Córdoba	1-207-402389-2016	FRASSON SALDAÑA PABLO NICOLAS
197	Córdoba	1-207-403812-2016	DINTER SA
198	Córdoba	1-207-403840-2016	RODRIGUEZ PATRICIO
199	Córdoba	1-207-374045-2010	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS
200	Córdoba	1-207-404040-2016	PALMAS LELIA
201	Córdoba	1-207-404236-2016	CABANILLAS MARIA MARGARITA
202	Córdoba	1-207-403597-2016	PEREZ MARIO DANIEL

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
203	Córdoba	1-207-405775-2017	MARIANA AGUERO
204	Córdoba	1-207-405776-2017	CAPITANIO MARIANO
205	Córdoba	1-207-406277-2017	VALDEZ AZUCENA
206	Córdoba	1-207-406055-2017	ZAR ALEJANDRA BEATRIZ
207	Córdoba	1-207-406382-2017	PENACCA JUAN IGNACIO
208	Córdoba	1-207-406605-2017	MORALES CESAR GUSTAVO
209	Córdoba	1-207-406880-2017	PATRES JUAN PABLO
210	Córdoba	1-207-406479-2017	GIGENA MAXIMILIANO CHRISTIAN
211	Junín	1-211-60482-2013	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE JUNIN (BS. AS.)
212	Junín	1-211-61822-2014	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE JUNIN (Bs. AS.)
213	Junín	1-211-62304-2014	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE JUNIN (BS. AS.)
214	Junín	1-211-62304-2014	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE JUNIN (BS. AS.)
215	Junín	1-211-65207-2016	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE JUNIN
216	La Matanza	1-219-789-1997	JORGE GUILLERMO ANTONIO
217	La Matanza	1-219-18246-2014	JUEZ DE FALTAS N°3 C/RAUL ALBERTO RODRIGUEZ
218	La Matanza	1-219-22903-2016	REGISTRO NACIONAL INTEGRADO DE VENDEDORES Y DISTRIBUIDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
219	La Matanza	1-219-22906-2016	REGISTRO NACIONAL INTEGRADO DE VENDEDORES Y DISTRIBUIDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
220	La Matanza	1-219-22907-2016	REGISTRO NACIONAL INTEGRADO DE VENDEDORES Y DISTRIBUIDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
221	La Matanza	1-219-22908-2016	REGISTRO NACIONAL INTEGRADO DE VENDEDORES Y DISTRIBUIDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
222	La Matanza	1-219-22909-2016	REGISTRO NACIONAL INTEGRADO DE VENDEDORES Y DISTRIBUIDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
223	La Matanza	1-219-23059-2016	BONE CAPELLINO ROXANA
224	La Matanza	1-219-23132-2016	VELAZQUEZ ESTELA INES
225	La Matanza	1-219-23133-2016	BOGGIAN AMADEO JUAN
226	La Matanza	1-219-23134-2016	NIGRO EDUARDO CLAUDIO
227	La Matanza	1-219-23209-2016	RANIERI CARLOS ANTONIO
228	La Matanza	1-219-23219-2016	DURANTI HUGO
229	La Matanza	1-219-23251-2016	LEAL CLAUDIA GABRIELA
230	La Matanza	1-219-23270-2016	FERNANDEZ, CARLA GABRIELA.-
231	La Matanza	1-219-23273-2016	GOMEZ, RUBEN NICOLAS- BLANCO , RAMON GERARDO.-
232	La Matanza	1-219-23285-2016	ONORATO JORGE

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
233	La Matanza	1-219-23320-2016	ERAZO, CARLOS ABRAHAN
234	La Matanza	1-219-23349-2016	DURANTI, SERGIO HUGO.-
235	La Matanza	1-219-23373-2016	GOMEZ BECERRICA NORBERTO VIRGILIO Y ALVAREZ ROSA MARIA
236	La Matanza	1-219-23449-2016	BOLOGNIA PETRONILA
237	La Matanza	1-219-23451-2016	REYNOSO PATRICIA GLORIA
238	La Matanza	1-219-23286-2016	DURAN MIGUEL ANGEL
239	La Matanza	1-219-23356-2016	WEIGANDT SERGIO ALBERTO
240	La Matanza	1-219-22904-2016	REGISTRO NACIONAL INTEGRADO DE VENDEDORES Y DISTRIBUIDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
241	La Matanza	1-219-23437-2016	AMUD DANIEL ERNESTO
242	La Matanza	1-219-23438-2016	AMUD JOSE LUIS
243	La Matanza	1-219-23642-2016	ANLLO JORGE PASCUAL
244	La Matanza	1-219-23645-2016	FORTIN, RICARDO
245	La Matanza	1-219-23652-2016	ORTELLAO, JULIO CESAR
246	La Matanza	1-219-23653-2016	OVALLE, SANDRA
247	La Matanza	1-219-23655-2016	ARCE LIDIA I Y MONZON RAUL O
248	La Matanza	1-219-23657-2016	ACOSTA NOELIA GRACIELA
249	La Matanza	1-219-23692-2016	ANDREU ALEJANDRO
250	La Matanza	1-219-23693-2016	FERRARI LUIS ANTONIO
251	La Matanza	1-219-23752-2016	SARRACINO, ELENA.
252	La Matanza	1-219-23757-2016	OTERO, CARLOS ALBERTO
253	La Matanza	1-219-23769-2016	KOROBEJ, ELSA ZULEMA.
254	La Matanza	1-219-23787-2016	BLATZ, MARIA VERONICA
255	La Matanza	1-219-23852-2016	ALBARRACIN CARLOS JOSE
256	La Matanza	1-219-23856-2016	HAMERLA, MARIA ANGELICA - HAMERLA, PEDRO ANTONIO
257	La Matanza	1-219-23691-2016	CONTRERAS, RICARDO ALEJANDRO
258	La Matanza	1-219-23695-2016	TUBIO GASTON MARIANO
259	La Matanza	1-219-23709-2016	SILVA CUÑARRO, RAMON
260	La Matanza	1-219-23783-2016	ALBORNOZ, GLADYS SILVIA.
261	La Matanza	1-219-23793-2016	CIURCA LILA TERESA
262	La Matanza	1-219-23820-2016	GACIO SUSANA
263	La Matanza	1-219-23928-2016	GIMENO, MONICA MARCELA.
264	La Matanza	1-219-23592-2016	RODRIGUEZ, ELVIRA
265	La Matanza	1-219-23598-2016	REYNOSO, OSCAR ALFREDO
266	La Matanza	1-219-23677-2016	TORO, GUSTAVO.
267	La Matanza	1-219-23857-2016	MORALES, CARLOS JAVIER.
268	La Matanza	1-219-23927-2016	REY, RUBEN DARIO
269	La Matanza	1-219-23954-2016	CILIBERTO NATALIO ANGEL
270	La Matanza	1-219-24005-2016	RODRIGUEZ ELBIRA
271	La Matanza	1-219-24022-2016	OLMOS GUSTAVO FABIAN

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
272	La Matanza	1-219-24043-2016	GRASSANO MARIA FERNANDA
273	La Matanza	1-219-24190-2016	CHAVEZ SUSANA NOEMI
274	La Matanza	1-219-24233-2016	GARCIA MARGARITA
275	La Matanza	1-219-24234-2016	MONZON MYRIAM NOEMI
276	La Matanza	1-219-24274-2016	BARLETTA RUBEN OSVALDO
277	La Plata	1-213-246217-2002	GALDAMEZ LAURA ALEJANDRA
278	La Plata	1-213-246788-2003	LESTANI SUSANA M.
279	La Plata	1-213-246789-2003	PEREYRA JORGE ORLANDO
280	La Plata	1-213-246790-2003	MONSERRAT MAROTTA MARIA C.
281	La Plata	1-213-246791-2003	NOCE ANALIA ANDREA
282	La Plata	1-213-252425-2010	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES DE LA PLATA
283	La Plata	1-213-252424-2010	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES DE LA PLATA
284	La Plata	1-213-252426-2010	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES DE LA PLATA
285	La Plata	1-213-252427-2010	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES DE LA PLATA
286	La Plata	1-213-252428-2010	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES DE LA PLATA
287	La Plata	1-213-252429-2010	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
288	La Plata	1-213-251558-2010	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
289	La Plata	1-213-251807-2010	SINDICATO DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
290	La Plata	1-213-251808-2010	SINDICATO DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
291	La Plata	1-213-251809-2010	SINDICATO DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
292	La Plata	1-213-251810-2010	SINDICATO DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
293	La Plata	1-213-252913-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
294	La Plata	1-213-252914-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
295	La Plata	1-213-252917-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
296	La Plata	1-213-253251-2011	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS y AFINES
297	La Plata	1-213-253252-2011	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS y AFINES
298	La Plata	1-213-253254-2011	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS y AFINES
299	La Plata	1-213-253464-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
300	La Plata	1-213-253466-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
301	La Plata	1-213-252918-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
302	La Plata	1-213-253250-2011	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS y AFINES

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
303	La Plata	1-213-253253-2011	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS , REVISTAS y AFINES
304	La Plata	1-213-253255-2011	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS , REVISTAS y AFINES
305	La Plata	1-213-253462-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
306	La Plata	1-213-253463-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
307	La Plata	1-213-253465-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
308	La Plata	1-213-253467-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
309	La Plata	1-213-253469-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
310	La Plata	1-213-253470-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
311	La Plata	1-213-252915-2011	SINDICATO DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
312	La Plata	1-213-252916-2011	SINDICATO DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES
313	La Plata	1-213-253468-2011	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS. REVISTAS Y AFINES
314	La Plata	1-213-254110-2012	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
315	La Plata	1-213-254111-2012	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
316	La Plata	1-213-254112-2012	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
317	La Plata	1-213-254113-2012	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES
318	La Plata	1-213-254114-2012	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS. REVISTAS Y AFINES
319	La Plata	1-213-254538-2012	IGNACIO RECONDO
320	La Plata	1-213-254690-2012	MARTINEZ AURELIA JULIA C/ ARREGUI ALFREDO ENRIQUE S/ ALIMENTOS
321	La Plata	1-213-255138-2013	MARTINEZ RUBEN GUILLERMO
322	La Plata	1-213-257476-2015	LOCATELLI ROBERTO C/ TOSCHI PABLO Y OTRO/A S/ DESPIDO
323	La Plata	1-213-257600-2015	MAZZA SERGIO GABRIEL C/ COOP.VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES S/ MEDIDA CAUTELAR
324	La Plata	1-213-257822-2015	MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
325	Lomas de Zamora	1-215-75653-1994	MUIÑA MANUEL
326	Lomas de Zamora	1-215-75689-1994	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS
327	Lomas de Zamora	1-215-75671-1994	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES
328	Lomas de Zamora	1-215-77481-1997	RAGGAZOLI MIGUEL ANGEL
329	Lomas de Zamora	1-215-77277-1997	MARIO CARLOS OSVALDO VACCARINI
330	Lomas de Zamora	1-215-77528-1997	MARIA FERNANDA MOLINA

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
331	Lomas de Zamora	1-215-77536-1997	BROTO MIRIAM
332	Lomas de Zamora	1-215-77358-1997	BLOISE CARLOS LEONARDO
333	Lomas de Zamora	1-215-81540-2006	CRISTINA ANA ALEGRE
334	Lomas de Zamora	1-215-82683-2007	MORENO ADRIAN FABIO
335	Lomas de Zamora	1-215-84327-2007	CRISTIAN SANTAREN
336	Lomas de Zamora	1-215-85813-2008	MARIANA DIAZ Y JULIA DIAZ
337	Lomas de Zamora	1-215-91891-2010	SAVINO LEANDRO
338	Lomas de Zamora	1-215-95831-2011	MARCELO JOSE LONGO
339	Lomas de Zamora	1-215-97014-2012	MIGUEZ OTERO ALENDRA MARIA
340	Lomas de Zamora	1-215-98020-2012	VIDAL ANA LIA ,
341	Lomas de Zamora	1-215-96192-2012	OSCAR DANIEL DEBIASSI
342	Lomas de Zamora	1-215-99017-2013	ANTONIO GOMEZ
343	Lomas de Zamora	1-215-100326-2013	KONCZYNSKI GUSTAVO ADRIAN
344	Lomas de Zamora	1-215-109602-2016	ROCA JUAN ALBERTO
345	Lomas de Zamora	1-215-109966-2016	IGNACIO AGUSTIN SALAS
346	Lomas de Zamora	1-215-110172-2016	DELEGACION REGIONAL LOMAS DE ZAMORA
347	Lomas de Zamora	1-215-110173-2016	DELEGACION REGIONAL LOMAS DE ZAMORA
348	Lomas de Zamora	1-215-110251-2016	DELEGACION REGIONAL LOMAS DE ZAMORA
349	Lomas de Zamora	1-215-110334-2017	TABORDA NIDIA BEATRIZ
350	Lomas de Zamora	1-215-110349-2017	KALALA TOLOSA ROBERTO ANTONIO
351	Lomas de Zamora	1-215-110525-2017	DELEGACION REGIONAL LOMAS DE ZAMORA
352	Lomas de Zamora	1-215-110344-2017	GUARDIA DIEGO HERNAN
353	Lomas de Zamora	1-215-110350-2017	VILLONE MARIA VICTORIA
354	Lomas de Zamora	1-215-110359-2017	VERDU WALTER ALBERTO
355	Lomas de Zamora	1-215-110925-2017	DIEGO GUARDIA
356	Lomas de Zamora	1-215-110996-2017	SANTAREN CRISTIAN
357	Lomas de Zamora	1-215-111331-2017	DELEGACION REGIONAL LOMAS DE ZAMORA
358	Lomas de Zamora	1-215-110335-2017	GUAGNINI LEONARDO GASTON
359	Lomas de Zamora	1-215-111709-2017	BRAZEIRO SAUL MARTIN
360	Mar del Plata	1-216-90491-1997	LEBAN CRISTIAN JAVIER
361	Mar del Plata	1-216-90562-1997	ROLDAN ALEJANDRA LAURA
362	Mar del Plata	1-216-90575-1997	ZAMORANO CARLOS ALBERTO
363	Mar del Plata	1-216-90592-1997	MEANA MARTA RAQUEL
364	Mar del Plata	1-216-90601-1997	LOPEZ JOSE LUIS
365	Mar del Plata	1-216-249610-2006	MONICA GRACIELA MUTTI
366	Mar del Plata	1-216-252428-2007	ELSA CANCELADA DE TRIPOLONI
367	Mar del Plata	1-216-266925-2012	CARLOS A. SOTELO
368	Mar del Plata	1-216-271099-2014	MENDIBURU LUIS RICARDO S/ SUCESION AB- INTESTATO
369	Mar del Plata	1-216-271642-2014	CRISTINA ELIZABETH Y CLAUDIA ESTELA MENDIBURU

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
370	Mar del Plata	1-216-272867-2014	MENDIBURU LUIS RICARDO C/ SUCESION AB-INTESTATO
371	Mar del Plata	1-216-273800-2014	MENDIBURU LUIS RICARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO
372	Mar del Plata	1-216-275030-2015	PEYREL RODRIGO DAMIAN C/ GOYOAGA RODOLFO
373	Mar del Plata	1-216-275343-2015	VENTURINO MARGARITA REGINA C/ MENDIBURU LUIS RICARDO Y OTROS
374	Mar del Plata	1-216-275508-2015	CONTRERAS JOSEFA DEL T. C/ SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS MDP
375	Mar del Plata	1-216-276337-2015	HECTOR EVARISTO MENESES
376	Mendoza	1-217-305956-2015	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE MENDOZA
377	Mendoza	1-217-306007-2015	CABRERA LUISA ADRIANA
378	Mendoza	1-217-306251-2015	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE MENDOZA
379	Mendoza	1-217-308461-2016	VERA ELIZABETH PATRICIA C/ANDREUCETTI ANGEL HILARIO P/DESPIDO
380	Rosario	1-224-531420-1997	LENCINA GABRIEL FABIAN
381	Rosario	1-224-531066-1997	DOBBOLETTA RUMILDA A.
382	Rosario	1-224-534157-2001	OSVALDO G.A. TUTTOLOMONDO
383	Rosario	1-224-537417-2006	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO
384	Rosario	1-224-538537-2007	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO
385	Rosario	1-224-542048-2008	NORMA PAVIA
386	Rosario	1-224-541013-2008	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO
387	Rosario	1-224-541340-2008	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO
388	Rosario	1-224-541397-2008	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO
389	Rosario	1-224-547351-2010	DOMINGO JUAN TALETI SA
390	Rosario	1-224-553136-2012	SINDICATO VENDEROS DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO
391	Rosario	1-224-553189-2012	GRIPALDI LAURA C/ PRIETO ROGELIO Y OTROS S/ DEMANDA LABORAL
392	Rosario	1-224-554033-2012	DOMINGO JUAN TALETI S.A.
393	Rosario	1-224-554662-2013	DANIEL BOTELLO APODERADO DE SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO
394	Rosario	1-224-556071-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO - AGENTES DISTRIBUIDORES DE DIARIOS Y REVISTAS EN ROSARIO
395	Rosario	1-224-556036-2013	LOPEZ MARIO OSCAR
396	Rosario	1-224-556041-2013	VERA GRACIELA LILIANA
397	Rosario	1-224-556049-2013	ALFREDO PABLO KILLER
398	Rosario	1-224-556035-2013	LOPEZ DANIEL RUBEN

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTE/SS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
399	Rosario	1-224-556456-2013	AVILA ESTEBAN FABIAN
400	Rosario	1-224-556523-2013	RAUL GONZALEZ
401	Rosario	1-224-556500-2013	DANNER GUILLERMO LUIS
402	Rosario	1-224-556502-2013	DANIEL RUBEN DEPINTO
403	Rosario	1-224-557103-2013	ARANDA LILIANA
404	Rosario	1-224-557106-2013	CARLOS HECTOR CLOTTI
405	Rosario	1-224-557109-2013	MARIA ELENA DURAND
406	Rosario	1-224-557113-2013	ROCIO MILAGROS GOLDIN
407	Rosario	1-224-557114-2013	MARIA ROSA GONZALEZ
408	Rosario	1-224-557116-2013	HILDA MARIA IÑIGO
409	Rosario	1-224-557119-2013	PAOLA CECILIA LEGUIZAMON
410	Rosario	1-224-557124-2013	HECTOR DANIEL NOCERA
411	Rosario	1-224-557125-2013	LUIS ALBERTO OCAMPO
412	Rosario	1-224-557127-2013	GUILLERMO ALDO PASCUALI
413	Rosario	1-224-557135-2013	GERARDO TELESKA
414	Rosario	1-224-557136-2013	PETRONA ANTONIA SOSA
415	Rosario	1-224-557137-2013	OSVALDO RAUL SILVESTRI
416	Rosario	1-224-557139-2013	MIGUEL ANGEL RULLO
417	Rosario	1-224-556501-2013	GUILLERMO PEDRO DENHOFF
418	Rosario	1-224-557108-2013	CLAUDIO WALTER DI VAIRA
419	Rosario	1-224-559568-2014	SINDICATO DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO
420	Rosario	1-224-559511-2014	ROBERTO TORI
421	Rosario	1-224-562833-2015	DOMINGO JUAN TALETI SOCIEDAD ANONIMA
422	Rosario	1-224-560998-2015	ROBERTO TORI
423	Salta	1-225-146715-2013	SANTILLAN JOSE ERNESTO
424	Salta	1-225-146720-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA
425	Salta	1-225-146700-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA
426	Salta	1-225-146919-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA
427	Salta	1-225-149995-2014	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA C/ DISTRIBUIDORA GRAFICA S.A. S/ AMPARO
428	Salta	1-225-150512-2015	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA
429	Salta	1-225-153035-2016	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA
430	Salta	1-225-154270-2016	SALAZAR ADELAIDA NOEMI
431	Salta	1-225-154300-2016	UNION DE TRABAJADORES VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA
432	Salta	1-225-154455-2016	HERNAN ARAGONEZ
433	Salta	1-225-154543-2016	BERNARDINA HORTENCIA VERA

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTE/SS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
434	Salta	1-225-154544-2016	FLORENCIA DEL CARMEN GOMEZ
435	Salta	1-225-154546-2016	LILIANA ALEJANDRA SORIA
436	Salta	1-225-154547-2016	JORGE RENE MORALES
437	Salta	1-225-154807-2017	DORIS ZENAIDA TOVAR MENDOZA
438	Salta	1-225-154896-2017	VARGAS DAVID
439	Salta	1-225-154908-2017	AGUIRRE JUAN
440	Salta	1-225-155237-2017	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA
441	San Juan	1-226-171309-2014	MTE Y SS DELEGACIÓN REGIONAL SAN JUAN
442	San Juan	1-226-171597-2014	DELEGACION REGIONAL SAN JUAN - MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
443	San Juan	1-226-171970-2014	GUZMAN JOSE SEGUNDO
444	San Luis	1-227-78712-1997	GARCIA DE PAZZAIA, IRENE NOEMI
445	San Luis	1-227-78731-1997	TORRES VICTOR ALBERTO
446	San Luis	1-227-78757-1997	ACEVELO, NELLY MABEL
447	San Luis	1-227-78843-1998	HORACIO JULIAN AGUILERA
448	San Luis	1-227-79004-1999	MARCOS AFREDO FAVIER
449	San Luis	1-227-88787-2014	CUELLO HECTOR RUBEN
450	San Martín	1-228-114586-1997	MOCCIA HECTOR
451	San Martín	1-228-114606-1997	GIANELLO ALICIA
452	San Martín	1-228-114839-1997	CASTRO ANTUNEZ MIRTA
453	San Martín	1-228-114726-1997	CURBELO ALICIA
454	San Martín	1-228-114824-1997	CELICO ANA
455	San Martín	1-228-115322-1999	STURLA JUANA
456	San Martín	1-228-124095-2009	MATTEUCCI CLAUDIO RODOLFO
457	San Martín	1-228-143576-2016	OSVALDO PABLO BAUNOCH
458	San Martín	1-228-144253-2016	KACHALABA NESTOR MARIO
459	San Martín	1-228-144419-2016	DIESER ENZO OSCAR
460	San Martín	1-228-144437-2016	MORISIO EDUARDO GABRIEL / PASCUAL RUBEN RICARDO
461	San Martín	1-228-144645-2016	ROMERO ESTER EVA
462	San Martín	1-228-144648-2016	MARIA ELENA GABETTO
463	San Martín	1-228-144649-2016	HORACIO RUBEN CHANGO
464	San Martín	1-228-144687-2016	DE SOUSA ALBERTO
465	San Martín	1-228-144712-2016	PALLOTTI ALEJANDRA FABIANA
466	San Martín	1-228-144750-2016	HENRIQUEZ MIGUEL ANGEL
467	San Martín	1-228-144761-2016	FERRARA FERNANDO MIGUEL
468	San Martín	1-228-144223-2016	SERGIO DE LOS SANTOS
469	San Martín	1-228-144319-2016	MATEUCCI MARIA DEL CARMEN
470	San Martín	1-228-144479-2016	LOPEZ JUAN
471	San Martín	1-228-144747-2016	REGNER CARLOS
472	San Martín	1-228-145802-2017	WISZNIAK GLADYS A

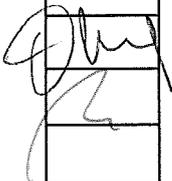
Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTEySS

N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
473	San Martín	1-228-146545-2017	GIMENEZ OSCAR OMAR
474	San Nicolás	1-229-57584-2014	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SAN NICOLAS ( TOCCI JORGE ALBERTO . SCRIO GENERAL)
475	San Rafael	1-262-5342-2016	(6063) SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DEL SUR MENDOCINO
476	Santa Fé	1-231-132502-1983	RAMON OSCAR ARAGON
477	Santa Fé	1-231-150380-1996	MACAGNO LUCIO
478	Santa Fé	1-231-151076-1997	MAN GRACIELA CLOTILDE
479	Santa Fé	1-231-151162-1997	SERRAT LUIS F.
480	Santa Fé	1-231-151164-1997	COMI JULIO P.
481	Santa Fé	1-231-151173-1997	INGLESE MIGUEL A.
482	Santa Fé	1-231-151129-1997	KAISER CARLOS D.
483	Santa Fé	1-231-151138-1997	CULASSO MIRTHA AMANDA
484	Santa Fé	1-231-151150-1997	ARROYO NIDIA M.P.
485	Santa Fé	1-231-151154-1997	CAVALLERO DE HENZENN MARIA DEL CARMEN
486	Santa Fé	1-231-151165-1997	BUZZANI ARMANDO A.
487	Santa Fé	1-231-151168-1997	VIGINI RAUL ALBERTO
488	Santa Fé	1-231-151220-1997	ABACCA CRISTINA
489	Santa Fé	1-231-151614-1999	MONZON GUSTAVO DANIEL
490	Santa Fé	1-231-156693-2009	SARINA NESTOR HUGO
491	Santa Fé	1-231-161137-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SANTA FE
492	Santa Fé	1-231-163142-2015	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SANTA FE Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SANTA FE Y OTROS S/ AMPARO (EXPTE. N° 343/15)
493	Tandil	1-233-79080-2010	JUAN MIGUEL PARRA
494	Tandil	1-233-81137-2012	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES DE TANDIL- PERSONERIA GREMIAL N° 1047
495	Tandil	1-233-81388-2012	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS , REVISTAS Y AFINES DE TANDIL
496	Tandil	1-233-82296-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES DE TANDIL( SECRETARIO GENERAL FERNANDO FARINATI)
497	Tandil	1-233-82539-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES DE TANDIL.
498	Tandil	1-233-82540-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES DE TANDIL
499	Tandil	1-233-81712-2013	SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS Y AFINES DETANDIL
500	Tandil	1-233-85299-2015	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS TANDIL Y DISTRIBUIDORA BERKUNSKI
501	Trelew	1-235-83691-1997	ESPINOZA DANIEL HUMBERTO

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTE/SS

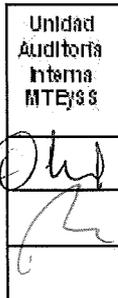
N° orden	Delegación Reg.	N° Expediente	Causante
502	Trelew	1-235-83674-1997	MORANT JULIO
503	Trelew	1-235-83682-1997	D~AVINO ALBERTO MARTIN
504	Trelew	1-235-83693-1997	RIOBO DE SGROY ANTONIA
505	Trelew	1-235-83695-1997	FIERRO GONZALEZ DE CAMPO ROSA
506	Trelew	1-235-83697-1997	RAIES ALBERTO
507	Trelew	1-235-83707-1997	RODRIGUEZ OSVALDO R.
508	Trelew	1-235-83709-1997	BAEZ LILIANA CLARA
509	Trelew	1-235-90376-2014	MUNICIPALIDAD DE TRELEW
510	Trelew	1-235-90645-2015	RIVERA ARAYA, FERNANDO - DNI N°93.098.525 -
511	Trelew	1-235-91844-2016	JARAMILLO, MARIA IOANA - DNI N° 30.284.383 - TRELEW - CHUBUT -
512	Vicente López	1-237-128043-1994	VENDEDORES DE DIARIOS STO.
513	Zárate Campana	1-263-267-2013	DIARIO LA VOZ DE ZARATE
514	Zárate Campana	1-263-402-2014	NINE PATRICIA

Unidad  
Auditoría  
Interna  
MTE/SS



**ANEXO 3**EXPEDIENTES RELEVADOS

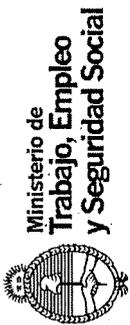
N° de Orden	Expediente N°	Causante
1	1-2015-1293805-08	SIVENDIA PG N° 27
2	1-2015-1275215-08	BARLETTA, Rubén Osvaldo
3	1-2015-1508271-12	OTERO, Juan Antonio
4	1-2015-1713601-16	SCHENONE, Carlos Enrique
5	1-2015-1325258-09	SIERRA, Juan Alberto
6	1-2015-1483417-11	SIVENDIA
7	1-2015-1662630-15	LÓPEZ, Alicia Mariana
8	1-225-150512-15	SIVENDIA SALTA
9	1-2015-1658964-15	ALEGRE, Cristina Ana
10	1-2015-1553683-13	RESOLUCIÓN N° 935-2010-Prórroga Plazo Inscripción
11	1-2015-1632502-14	SIVENDIA PG N° 4319 – Mendoza Ppal.
12	1-2015-166928-15	SOC. DISTRIBUIDORES DRyA – PG.N° 50
13	1-2015-1667516-15	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DEL SIN (VAZQUES, Christian)
14	1-2015-1706523-16	RODRIGUEZ, Nancy Elisabet
15	1-2015-1714855-16	LANDEIRA, Antonio
16	1-2015-1715859-16-	RIENZI, Roque Miguel
17	1-2015-1718921-16	DIEZ, Nicolás Marcos
18	1-2015-1437880-11	DANIEL, Oscar Grigera
19	1-2015-1297259-08	PADAY, Alberto Miguel y Otro
20	1-2015-1297972-08	GIACOBBE, Pascual
21	1-207-383892-12	SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS CÓRDOBA





N° de Orden	Expediente N°	Causante
22	1-219-789-97	JORGE, Guillermo Antonio
23	1-2015-125455-08	FAGIANI, Roberto
24	1-2015-1230918-07	MONZON, Raúl O.
25	1-224-557108-13	DI VAIRA, Claudio Walter





**Anexo 4**

**RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES 1**

Nº de Orden	Área Temática	Sub-Área Temática	Calificación de Impacto			Estado de Situación 2				Área/s Responsable/s <sup>3</sup>	
			Alto	Medio	Bajo	R	ET	SAC	NC		NR
1	Proceso de Apoyo	Sistemas		X			X				ST - DRSNIVDDRYA
2	Proceso de Apoyo	Sistemas	X				X				ST - DRSNIVDDRYA - DGIIIT
3	Proceso de Apoyo	RRHH			X		X				ST - DRSNIVDDRYA
4	Proceso Sustantivo	Gestión de Expedientes		X			X				ST - DRSNIVDDRYA
5	Proceso de Apoyo	Organización		X			X				DRSNIVDDRYA
6	Proceso de Apoyo	Sistema MESA		X			X				DRSNIVDDRYA

1 Incorporadas al Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones (SISIO).

Referencias: (R) Regularizada / (ET) En Trámite / (SAC) Sin Acción Correctiva / (NC) No Compartida / (NR) No Regularizable.

2 Unidades Organizativas que deben impulsar acciones correctivas respecto de la observación formulada.

3 Referencias: ST (Secretaría de Trabajo), DRSNIVDDRYA (Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines) y DGIIIT (Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica).



UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

N° de Orden	Área Temática	Sub-Área Temática	Calificación de Impacto			Estado de Situación <sup>2</sup>					Área/s Responsables/s <sup>3</sup>	
			Alto	Medio	Bajo	R	ET	SAC	NC	NR		
7	Proceso Sustantivo	Gestión de Expedientes		X				X				DRSNIVDDRYA
8	Proceso Sustantivo	Gestión de Expedientes		X				X				DRSNIVDDRYA
9	Proceso Sustantivo	Gestión de Expedientes		X				X				DRSNIVDDRYA
10	Proceso Sustantivo	Gestión de Expedientes		X				X				DRSNIVDDRYA
11	Proceso de Apoyo	Sistemas		X				X				DRSNIVDDRYA
12	Proceso Sustantivo	Gestión de Expedientes		X				X				DRSNIVDDRYA

*[Handwritten signature]*

## **Unidad de Auditoría Interna**

Avenida Leandro N. Alem 650, piso 3º  
(1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 4310-6175  
E-mail: [uauditor@trabajo.gob.ar](mailto:uauditor@trabajo.gob.ar)



**Ministerio de  
Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**